

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **012** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **151**

Fecha: 18/12/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003012 2019 00731	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOSE MARIA - RIVERA SERNA	OLGA PATRICIA - OSPINA ARIAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	16/12/2020	1
170014003012 2020 00097	Ejecutivo Singular	LILIAN - VALENCIA CARDONA	JHON JAIRO VALENCIA BOTERO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	16/12/2020	1
170014003012 2020 00477	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto inadmite demanda	16/12/2020	1
170014003012 2020 00482	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	N.N.	Auto inadmite demanda	16/12/2020	1
170014003012 2020 00484	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	N.N.	Auto inadmite demanda	16/12/2020	1
170014003012 2020 00487	Sucesion	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS	(CAUSANTE) JOSE ROGELIO - OROZCO OSPINA	Auto inadmite demanda	16/12/2020	1
170014003012 2020 00492	Ejecutivo Singular	EDIFICIO BALI P.H.	N.N.	Auto inadmite demanda	16/12/2020	1
170014003012 2020 00493	Verbal (Oralidad)	INMOBILIARIA IPA	MARINO ALBERTO - SILVA RESTREPO	Auto inadmite demanda	16/12/2020	1
170014003012 2020 00498	Ejecutivo Singular	ANDRES FELIPE - LONDOÑO QUINTERO	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/12/2020	1
170014003012 2020 00498	Ejecutivo Singular	ANDRES FELIPE - LONDOÑO QUINTERO	N.N.	Auto decreta medida cautelar	16/12/2020	2
170014003012 2020 00507	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA VIVE SOLUCIONES SOLIDARIAS - COOPVISO	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/12/2020	1
170014003012 2020 00507	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA VIVE SOLUCIONES SOLIDARIAS - COOPVISO	N.N.	Auto decreta medida cautelar	16/12/2020	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **18/12/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

Carolina Velásquez Z.
CAROLINA VELASQUEZ ZAPATA
SECRETARIO